Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 56 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 16/11/2023
Duración: de 03:00 pm a 4:30 pm
Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cristina Cadavid Álvarez	Secretaria de Despacho
Javier Augusto Ruiz Muñoz	Subsecretario de Grupos Poblacionales
Luisa Fernanda Álzate Sánchez	Subsecretaria Técnica
Melany Yurley Colorado Silva	Subsecretaria de DDHH (E.)

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Alberto García Maya	Contratista apoyo jurídico – Unidad Administrativa

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jefferson Orejuela Balanta	Asesor de Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ___ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ___ NO ___

¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.
Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: N/A

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)		
			Servidor	**Rol**	**Novedad**
47986/4600099219 de 2023	Prestación de servicios para desarrollar acciones para la atención psicosocial, orientación jurídica y laboral a población adulta en ejercicio de prostitución.	Unipersonal con apoyos	Deyanile Varela C.C 43.092.390 deyanile.varela@medellin.gov.co	Supervisor Suplente	Ingresa
			Juan Manuel Hincapié Mesa	Supervisor Suplente	Sale

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: Cuatro (04) Solicitudes de modificación contractual

5.01. Contrato Nro. 4600097950 de 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otrosí N° 2	**MODIFICACIÓN No 2, que comprende:** **1. REDISTRIBUCIÓN N° 2:** Redistribución de recursos por valor de Cuatro Millones Quince Mil Trescientos Ochenta Pesos M.L. ($4.015.380) Incluido IVA. **2. OTROSÍ N° 2:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
	Modificación de las especificaciones técnicas, de la siguiente forma: **COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO** La actividad número 3 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN** La actividad número 1 se continuará ejecutando para la presente modificación, se realiza un ajuste en la forma de ejecutar reemplazando la palabra vinculación por selección, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN** **SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** Las actividades número 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 4: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
	SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS Las actividades 2 y 4 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN** Las actividades 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES.** **SUBCOMPONENTE 4: EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES DE NEGOCIO INCLUSIVOS.** La actividad 4 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 6 SUBVENCIÓN HILTON** Modificar para este componente el anexo de talento humano, en el sentido de ajustar la dedicación entre componentes para 7 perfiles (cuatro profesionales, dos técnicos y un bachiller) entre el 15 hasta el 29 de diciembre de 2023, provenientes de otros componentes en los cuales desarrollan sus actividades hasta el 14 de diciembre de 2023, según las especificaciones técnicas iniciales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600097950 de 2023	PP - Prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos.	El desarrollo de las actividades de Escuela para la Inclusión como una de sus estrategias misionales, es constante y vinculante en el marco del contrato No 4600097950 debido a que su público objetivo son las personas con las más altas vulnerabilidades del Distrito, por lo que de presentarse un cese o retraso en ellas puede representar un incremento en sus condiciones desfavorables. Es fundamental dar continuidad al desarrollo de las actividades de la Escuela para la Inclusión, ya que si bien el contrato se amplió en la modificación N°1 hasta el 29 de diciembre del año en curso, con el fin de soportar el desarrollo de las actividades derivadas de la adición de los recursos provenientes de la donación realizada por “Conrad N. Hilton Foundation” para fortalecer las acciones en la atención de la población migrante, en especial los migrantes venezolanos que, dadas las condiciones del país vecino, han llegado al Distrito Especial de Medellín, las demás actividades según las especificaciones técnicas iniciales tenían un término máximo de ejecución hasta el 14 de diciembre, fecha de terminación inicial del contrato. Sin embargo, buscando continuar con la prestación del servicio de acompañamiento para la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, por medio de cada una de las actividades contratadas, se plantea la presente modificación, que busca ampliar la ejecución de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		las actividades hasta la finalización del plazo contractual, gracias al ejercicio de redistribución de recursos disponibles generados por eficiencias dadas entre los meses de agosto y septiembre por diferentes motivos como las novedades en la contratación del talento humano, solicitudes de terminaciones anticipadas de contratos de prestación de servicios y el inicio de algunos contratos de manera posterior a la fecha proyectada, Se hace necesario realizar la presente modificación para brindarle una mayor permanencia a las personas beneficiarias de la estrategia Escuela para la Inclusión, de manera que reciban el acompañamiento del equipo, desde la asistencia para la empleabilidad o para la consolidación de las iniciativas empresariales hasta el acercamiento de oportunidades laborales durante la última época del año, en la cual las necesidades de los grupos poblacionales acompañados, presentan aumento. Lo anterior, aporta en disminución del riesgo social, teniendo en cuenta que debido a los requerimientos de Juzgados en fallos de Tutela y fallos de restitución de tierras han ordenado que desde el Distrito se ofrezca el acercamiento de la oferta Institucional con enfoque diferencial en programas establecidos para la atención a los diferentes grupos poblacionales en materia de educación, vivienda, salud y demás asistencias para este grupo de personas vulnerables en el Distrito, lo cual permite dar

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		cumplimiento a dichos fallos y lograr aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable y sus familias, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600097950 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **MODIFICACIÓN No 2, que comprende:** **1. REDISTRIBUCIÓN N° 2:** Redistribución de recursos por valor de Cuatro Millones Quince Mil Trescientos Ochenta Pesos M.L. ($4.015.380) Incluido IVA. **2. OTROSÍ N° 2:** Modificación de las especificaciones técnicas, de la siguiente forma: **COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO** La actividad número 3 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN La actividad número 1 se continuará ejecutando para la presente modificación, se realiza un ajuste en la forma de ejecutar reemplazando la palabra vinculación por selección, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN** **SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** Las actividades número 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 4: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO** **SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS** Las actividades 2 y 4 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN** Las actividades 1 y 2 se continuarán ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		OPORTUNIDADES. **SUBCOMPONENTE 4: EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES DE NEGOCIO INCLUSIVOS.** La actividad 4 se continuará ejecutando para la presente modificación, se amplía su ejecución entre el 15 al 29 de diciembre de 2023. **COMPONENTE 6 SUBVENCIÓN HILTON** Modificar para este componente el anexo de talento humano, en el sentido de ajustar la dedicación entre componentes para 7 perfiles (cuatro profesionales, dos técnicos y un bachiller) entre el 15 hasta el 29 de diciembre de 2023, provenientes de otros componentes en los cuales desarrollan sus actividades hasta el 14 de diciembre de 2023, según las especificaciones técnicas iniciales. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza el Otrosí Nro. 2, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.02. Contrato Nro. 4600099360 de 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación Nro. 1	Por nueve (9) días calendario comprendidos entre el 01 y el 09 de enero de 2024, ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otrosí	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600099360 de 2023	Prestación de servicios de promoción, prevención y asistencia para la superación del riesgo social de personas mayores. Lote 1.	El MODELO DORMITORIO SOCIAL - ATENCIÓN NOCTURNA, busca crear y garantizar condiciones básicas a nivel social y cultural que permita a los ciudadanos beneficiarios el fortalecimiento de capacidades en procura de su desarrollo y potencial individual, así como la generación de entornos saludables, seguros, que garanticen el restablecimiento de sus derechos fundamentales y tener un envejecimiento activo. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, desarrolla este servicio para la protección a Personas Mayores que presentan riesgo social 1 y 2, entendido estos como: Inseguridad habitacional, que evidencian autonomía en su toma de decisiones e independientes para el desarrollo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		de actividades de la vida diaria, con inseguridad alimentaria y que evidencian capacidad para el desarrollo de actividad ocupacional. Por su parte, para dar cumplimiento a los establecido en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, así como al Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, Capítulo III. Línea Estratégica 3: Medellín Me Cuida, 3.3.4. Componente. Recuperemos lo social, en el programa 3.3.4.2. Medellín Me Cuida y reconoce a sus grupos poblacionales, en el proyecto 200211: Mejoramiento de la atención social para un envejecimiento y una vejez digna, se hace necesario que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, brinde continuidad en la atención para personas mayores bajo los principios de inclusión, participación social y enfoque diferencial, en contexto con los derechos y responsabilidades, como correspondencia de su propio desarrollo y la mejora continua de su calidad de vida. Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario que el servicio Dormitorio Social sea prestado de forma ininterrumpida, lo que se logra a través de la ampliación del contrato No. 4600099360 de 2023, materializándose esta de manera humanizada y diferencial la atención de las personas mayores de 60 años o de 55 a 59 años, si su condición de vulnerabilidad lo amerita, (habitantes de calle o en riesgo de estarlo) garantizando alojamiento, seguridad alimentaria y nutricional y atención biopsicosocial en diversas áreas del desarrollo integral de este grupo poblacional, desde un enfoque de atención básica en salud para las personas con los riesgos descritos y que actualmente están siendo beneficiarios de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		este modelo; ello, hasta tanto se impulse un nuevo proceso de contratación y se logre su adjudicación en la vigencia 2024. Con la ampliación del presente contrato y el logro en la continuidad del servicio, se busca la garantía de los derechos de las personas mayores y la satisfacción de la necesidad identificada desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; se busca así, mantener la atención integral y la entrega de los beneficios ya descritos en la población objeto, por lo tanto, se hace necesario ampliar su plazo por el término de nueve (09) días calendario, comprendidos entre el 01 al 09 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, apoyados en el principio de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600099360 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **MODIFICACIÓN N°1** que comprende: **1. AMPLIACIÓN N°1:** Por nueve (9) días calendario comprendidos entre el 01 y el 09 de enero de 2024, ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la Modificación Nro. 1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.03. Contrato Nro. 4600099475 de 2023

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación Nro. 1	Por nueve (9) días calendario comprendidos entre el 01 al 09 de enero de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive.
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otrosí	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600099475 de 2023	Prestación de Servicios de Promoción, Prevención y Asistencia para la superación del riesgo social de personas mayores. Lote 2	Las Personas Mayores beneficiadas desde los componentes Modelo Institucionalizado Larga Estancia y Modelo Institucionalizado Larga Estancia Colonia Belencito, las cuales presentan altos niveles de vulnerabilidad y riesgo social, requieren de una prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida, desde la atención integral que garantice el acompañamiento y seguimiento de sus capacidades físicas y funcionales, fortalecimiento de los vínculos con sus redes de apoyo, asistencia en tratamiento de sus patologías, adherencia al tratamiento médico y farmacológico que garantice su recuperación. Lo anterior con el apoyo del personal idóneo de cada área de intervención,

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		con que se cuenta para la adecuada ejecución del presente contrato. Se requiere garantizar a su vez, condiciones de habitabilidad para la protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, y otras condiciones, incluso de inseguridad que generen riesgos para la salud y la vida, mitigando la condición de abandono y calle, al que se encuentran expuestas algunas Personas Mayores del Distrito. Sumado a lo anterior, la seguridad alimentaria de las personas mayores, atendidas bajo los Modelos Institucionalizado de Larga Estancia y Modelo Institucionalizado Larga Estancia Colonia Belencito, se ha logrado abordar de manera satisfactoria hasta la fecha, sin embargo, se requieren garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida, y por ende continuar con la entrega de una alimentación completa que cubra la necesidad requerida de acuerdo con su edad y patologías de base, ya que de lo contrario podría incurrir en un deterioro del estado de salud y nutricional de las personas mayores. Además, se toma la alimentación, entendida como un derecho fundamental y desde el objeto misional del Equipo de Personas Mayores debe garantizarse, de acuerdo con el cumplimiento de una minuta patrón que contribuya a disminuir las condiciones de malnutrición e inseguridad alimentaria, ajustada a las condiciones patológicas de cada beneficiario, tendientes a favorecer su condición de salud, a través de las diferentes derivaciones dietarías. Con la ampliación del presente contrato se busca darle continuidad a la prestación del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		servicio, ello enfocado a la garantía de los derechos de las personas mayores y la satisfacción de la necesidad identificada desde el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; de igual manera, se busca continuar con la atención integral y la entrega de los beneficio y los servicios ya descritos en la población objeto, por lo tanto, se hace necesario ampliar su plazo por el término de nueve (09) días calendario, comprendidos entre el 01 al 09 de enero de 2024, ambas fechas inclusive, soportado ello en el principio de economía y eficiencia que rigen la contratación estatal. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600099475 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **MODIFICACIÓN N°1** que comprende: **1. AMPLIACIÓN N°1:** Por nueve (9) días calendario comprendidos entre el 01 al 09 de enero de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive. El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la Modificación Nro. 1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.04. Contrato Nro. 4600097016 de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	N/A
Ampliación Nro. 1	Por un periodo de un (1) mes y diez (10) días calendario, comprendidos entre el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).
Cesión	N/A
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otrosí	N/A

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600097016 de 2023	Contrato interadministrativo para el apoyo en la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.	En ejecución de las diferentes actividades que coadyuvan al cumplimiento y el desarrollo de la gestión en cada una de las Subsecretarías que conforman de manera funcional la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y así como al despacho que direcciona su qué hacer misional, se ha evidenciado a través de la entrega de los productos en los diferentes subcomponentes que hacen parte del mismo, que durante su ejecución se ha presentado una mayor complejidad derivada de diferentes circulares y oficios emitidos desde la Secretaría de Suministros y Servicios, tales como la circular No. SSS 20230000168 del 18 de septiembre de 2023, y el oficio No. 202320022416 de la Secretaría de Suministros y Servicios derivados del fin de vigencia presupuestal generándose así una disminución porcentual en su ejecución, los cuales impactan los

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		plazos y fechas para la entrega de documentación para diferentes procesos y actividades concertadas en el contrato interadministrativo suscrito con la Universidad de Antioquia. Aunado a ello, se deben tener en cuenta las situaciones derivadas al cambio de administración para el periodo 2024-2027 y la presentación del Plan Anual de Adquisiciones versión 0 en el que la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos ya identificó, registró y programó de manera inicial las necesidades para la vigencia 2024 y el cual, conforme a las actividades que se desarrollarán de empalme tendrán de manera indudable un impacto en la gestión y la consolidación de los programas y proyectos relacionados en la Solicitud de Modificación, que derivan en productos del objeto contractual. Finalmente, es de resaltar de igual manera que el apoyo y acompañamiento requerido se enfoque en la atención necesaria para la estructuración de aquellos procesos clasificados como prioritarios, en razón de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la secretaría y con ello asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación de estos. De conformidad con la justificación anexa, la supervisión del Contrato 4600097016 de 2023, solicita al CIP aprobar la siguiente modificación con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales para el Distrito: **MODIFICACIÓN N°1** que comprende: **1. AMPLIACIÓN N°1:** Por un periodo de un (1) mes y diez (10) días calendario, comprendidos entre el veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) al treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		El Comité Interno de Planeación considera que las modificaciones son pertinentes frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la Modificación Nro. 1, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente Modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

6. Celebración de Contratos: N/A

6.1.

Valor	N/A	
Plazo	N/A	
Modalidad	N/A	
Fecha de inicio	N/A	
Contratista	N/A	
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**
N/A	N/A	N/A

7. Notas: Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.

Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e Invitados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1039822133

Cód. FO-GINF-012

Versión 7

Formato

FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| | | |